

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9824 *Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2016, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Matemáticas.*

Advertidos errores en la Resolución de 13 de junio de 2016, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Matemáticas, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 160, de 4 de julio de 2016, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

En la página 47267, las asignaturas «Física I» y «Informática I» figuran con 9 ECTS, deben figurar con 6 ECTS y en la página 47268 la asignatura «Procesos Estocástico» debe figurar con la denominación «Procesos Estocásticos» y en la página 47269 la asignatura «Prácticas Externas» figura con 6 ECTS, debe figurar con 18, 24 o 30 ECTS. y el texto «Cursar como mínimo 1 optativa de 6 ECTS cada una) de entre las 5 siguientes:» debe figurar «Cursar como mínimo 1 optativa (de 6 ECTS cada una) de entre las 5 siguientes:».

Salamanca, 5 de octubre de 2016.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.